



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3409/2024

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº:580/2014 EN EL SENTIDO QUE INDICA.

Santiago, 22/11/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, La ley N° 19880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto N°4, de 2016 que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el decreto exento n° 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la resolución n°1600, de 2008 de la contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la ley N° 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone: "Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."
3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE la Resolución Exenta N°: 580/2014 del 10 de junio de 2014 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes términos, eliminando en el punto ACTIVIDAD (ES) donde dice: Procesadora de decomisos de Mataderos autorizados, Frigorífico de decomisos y envasadora de productos no aptos para el consumo humano de mataderos autorizados, para la elaboración de Palatabilizante para Alimento de Mascotas reemplazándolo por Fabricante y Elaborador de Alimentos Completos, Suplementos y Aditivos para Mascotas quedando del siguiente tenor:

Razón Social de la empresa	SABORAID PET S.A.
RUT	99.535.460-8
Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO NOVICIADO KM 16 PARQUE INDUSTRIAL MIRAFLORES SITIO 4 PUDAHUEL, REGION METROPOLITANA
Representante legal	RENE BARRERA SELLAN
Número Oficial de registro LEEAA	RM 03-014

ACTIVIDAD (ES)
FABRICANTE Y ELABORADOR DE ALIMENTOS COMPLETOS, SUPLEMENTOS Y ADITIVOS PARA MASCOTAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS ENRIQUE DE GIORGIS MERA
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

CLR/SMC

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - Profesional Unidad Pecuaria Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Sergio Cristian Maldonado Cid - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- ROBERTO BARRERA

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=167672671&hash=6bd77>